

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios.

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente	Interesado/a	Fecha de resolución
1018/98	Inglecan, S. L.	19 noviembre 1999.

Desconociéndose el último domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, planta segunda, despacho 1, 28014 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

Transcurrido dicho plazo, esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el procedimiento sancionador de las infracciones administrativas en materia de control de cambios. Pudiéndose, a partir de este momento, interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo) en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión, si concurriera alguna de las circunstancias previstas en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 10 de abril de 2000.—La Instructora Sonsoles Pareja.—67.157.

Edicto sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios.

Se ha formulado acuerdo de iniciación en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente	Interesado/a	Fecha de acuerdo de iniciación
313/1999	Salvador Solé Puig	10 noviembre 1999.
202/2000	Bitrul Transport, S. L. ...	9 febrero 2000.

Desconociéndose el último domicilio del/la interesado/a, por la presente se le notifica que pueden retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, planta segunda, despacho 1, 28014 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación,

podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime convenientes, advirtiéndosele que, de no hacerse, se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 10 de abril de 2000.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—67.158.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Lleida, de 27 de octubre de 2000, por la que se otorga a la empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Torregrossa.

La empresa «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, av. Portal de l'Àngel, 20-22, ha solicitado la autorización administrativa de las instalaciones correspondientes al proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Torregrossa, y el reconocimiento de utilidad pública de las mencionadas instalaciones, según la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

La mencionada empresa ha presentado el correspondiente proyecto, en el que se definen las instalaciones necesarias para la realización del proyecto de distribución de gas natural, red de distribución a Torregrossa.

Término municipal afectado: Torregrossa.
Características principales de la instalación:

Red de distribución de Torregrossa en alta presión A (APA):

Origen: Estación de regulación y medida de Enagas en Torregrossa.
Final: Armario de regulación APA/MPB.
Longitud: 78 y 9 m.
Diámetros: 3 y 2 pulgadas.
Material: Acero API.—5L Gr B.
Grueso: 3,2 y 3,6 mm.
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

Red de distribución a la industria Francisco Fabregat en APA:

Origen: Estación de regulación y medida de Enagas en Torregrossa.
Final: Llave de conexión a la industria en el PK 8,091 de la ctra. LV-2001.
Longitud: 247 m.
Diámetro: 3 pulgadas.
Material: Acero API.—5L Gr B.
Grueso: 3,2 mm.
Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.
Armario de regulación APA/MPB: Ubicado en el cruce del camino de Les Borges Blanques con la ctra. LV-2001.

Características:

Caudal nominal normalizado: 1.000 Nm³/h.
Presión de cálculo y máxima de servicio en la conducción de la zona de entrada: 16 bar.
Presión de salida: 4 bar.
Red de distribución en media presión B (MPB):
Origen: Armario de regulación APA/MPB.
Final: Armario de regulación MPB/MPA.

Tramo 1:

Longitud: 10 m.
Diámetro: 6 pulgadas.
Material: Acero API.—5L Gr B.

Tramo 2:

Longitud: 382 y 442 m.
Diámetro: 160 y 110 mm.
Material: polietileno SDR-11.
Armario de regulación MPB/MPA: Ubicado en el cruce de las calles Dr. Fleming y Mossèn Cinto Verdaguer, en el núcleo urbano de Torregrossa.
Características:

Caudal nominal normalizado: 500 Nm³/h.
Presión de cálculo y máxima de servicio en la conducción de la zona de entrada: 4 bar.
Presión de salida: 0,4 bar.
Red de distribución en media presión A (MPA):
Origen: Armario de regulación MPB/MPA.
Final: Ramificaciones del núcleo urbano.

Tramo 1:

Longitud: 10 m.
Diámetro: 10 pulgadas.
Material: Acero API.—5L Gr B.

Tramo 2:

Longitud: 112, 183, 1.226, 591, 1.773 m.
Diámetro: 200, 160, 110, 90, 63 mm.
Material: Polietileno SDR-11.
Presión máxima de servicio efectiva: 0,4 bar.

Las canalizaciones de acero del proyecto se protegerán mediante un sistema de protección catódica con inyección de corriente procedente del emisor que se instalará en la estación de regulación y medida de Enagas, situada en el término municipal de June- da. A lo largo de la instalación se prevé instalar un conducto protector del sistema de telecontrol, dentro de la misma zanja de la tubería de gas natural, en cuyo interior se ubicarán los cables de teleinformación correspondientes.

Presupuesto total: 64.531.425 pesetas.

La solicitud de autorización administrativa, en la que se adjunta la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en cumplimiento del artículo 17.2 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3119, de 12 de abril de 2000; en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 de abril de 2000, y en los periódicos «La Mañana» y «Segre» de 17 de abril de 2000. Paralelamente se envió la correspondiente separata del proyecto al Ayuntamiento de Torregrossa y a los organismos oficiales afectados, que han emitido informe favorable o con condicionantes técnicos que la beneficiaria tendrá en cuenta en el momento